

12 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la empresa Electrónica, Comercial, Inmobiliaria Nelson González Ch, E.I.R.L, RUT N° 76.096.553-7, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 2-4507.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de cesión de patente.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social

NOMBRE : ELECTRONICA, COMERCIAL, INMOBILIARIA NELSON GONZALEZ CH
E.I.R.L
RUT : 76.096.553-7
GIRO : ENTRETENIMIENTOS ELECTRONICOS
ROL : 2-4507
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6693
ANTERIOR DUEÑO: ELIESSETH GATICA RAUL

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS